



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

173-19

22 MAY 2019
Salta,
Expediente N° 12.261/19

VISTO: La nota presentada por el Est. MORENO VÁSQUEZ, Héctor, solicitando la aprobación para la Actividad Breve de Extensión Universitaria denominada “**CONOCE Y CONTROLA TU PRESIÓN ARTERIAL**”, y;

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo aportar elementos conceptuales para sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de modificar los factores de riesgo del desarrollo de la hipertensión arterial.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el proyecto presentado se encuadra dentro de la Reglamentación vigente (Resolución CD N° 345/18), como Actividad Breve: Encuentro Educativo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización de Actividad Breve de Extensión Universitaria denominada “**CONOCE Y CONTROLA TU PRESIÓN ARTERIAL**”, realizada el 17 de Mayo del año 2.019.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Curso se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

“Conoce y controla tu presión arterial”

INTRODUCCION

La presión arterial alta o hipertensión arterial (HTA) es una enfermedad que se produce por el aumento de la fuerza de presión que ejerce la sangre sobre todas las arterias de forma sostenida. Es una patología que no da síntomas durante mucho tiempo y, si no se trata, puede desencadenar complicaciones severas como infarto agudo de miocardio, accidente cerebro-vascular, daño renal y ocular, entre otras.

Diferentes estudios epidemiológicos en la Argentina han tratado de establecer el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

173-19

22 MAY 2019
Salta,
Expediente N° 12.261/19

conocimiento que la población tiene de la HTA. La 3ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo determinó que en la Argentina el 17,6% de los encuestados no controló su presión arterial en los últimos 2 años y el 34,1% recibió el diagnóstico de presión arterial elevada.

Con la intención de establecer una vigilancia epidemiológica de la HTA en nuestro país, la Sociedad Argentina de Cardiología y la Federación Argentina de Cardiología han diseñado en forma conjunta el 2º Registro Nacional de Hipertensión Arterial (Re.Na.T.A.). En el mencionado estudio se encuestaron 5.931 individuos, de los cuales 2.647 eran varones (44,6%) y 3.284 mujeres (55,4%). La edad promedio fue de $43 \pm 17,1$ años. La prevalencia de HTA en la población general fue del 36,3%, mayor en varones (43,7%) que en mujeres (30,4%). La prevalencia de HTA aumentó con la edad en ambos sexos del 12,2% en < 35 años al 77,4% en ≥ 65 años, siendo mayor en varones que en mujeres. El 6% refirió tener diagnóstico de diabetes mellitus sin diferencias por género, y el 17,1% el colesterol elevado, siendo los valores mayores en mujeres que en varones. El 26,9% señaló ser tabaquista, siendo en los varones mayor el porcentaje de exfumadores. Las mujeres refirieron realizar actividad física regularmente en una proporción significativamente mayor que en los varones. En relación con el total de hipertensos, el 38,8% desconocían su enfermedad, de los cuales el 47,1% eran varones y el 29,3% eran mujeres, mientras que el 5,7% conocían su condición, pero no estaban tratados, de los cuales el 6,2% eran varones y el 5,0% eran mujeres. El 55,5% del total de hipertensos estaban tratados con diferentes fármacos antihipertensivos ($n=1.196$), pero solo el 24,2% estaban controlados, siendo mejor el control en las mujeres (33,0%) que en los varones (16,6%). Los pacientes más jóvenes son los que mayormente desconocen su enfermedad.

La prevalencia de HTA en la Argentina es del 36,3%, en coincidencia con los reportes de la Organización Mundial de la Salud para la región. El porcentaje de pacientes que desconocen su enfermedad y la falta de control sugieren la necesidad de mejorar los métodos de detección de la enfermedad y el modo en que se debe tratar la HTA. Dichos hallazgos nos obligan a desarrollar intervenciones y estrategias dirigidas a la prevención, la detección precoz y el control adecuado de los pacientes con HTA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

173-19

22 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.261/19

La buena noticia es que, a menudo, se puede prevenir o tratar. El diagnóstico precoz y cambios simples y saludables en el estilo de vida pueden prevenir que la HTA dañe gravemente la salud de la población.

El estilo de vida se define como el conjunto de pautas y hábitos comportamentales cotidianos de una persona y como aquellos patrones de conducta individuales que demuestren cierta consistencia en el tiempo. Existen una serie de repertorios de conducta que se encuentra en los factores de riesgo más importantes de los principales problemas de salud en la actualidad tales como el consumo de alcohol y de tabaco, el desequilibrio en la alimentación, no practicas ejercicio físico, entre otros.

Es por ello que esta intervención tendrá como propósito el educar a la comunidad universitaria para que los individuos adquieran conocimientos respecto a hábitos saludables, con el objetivo de prevenir la HTA, en el marco del día mundial de la hipertensión arterial que se celebra el 17 de mayo de cada año.

ORGANIZACIÓN

Entidad Organizadora: Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD".

OBJETIVOS

Aportar elementos conceptuales para sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario) sobre la importancia de modificar los factores de riesgo de la hipertensión arterial.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La transferencia de conocimientos es una herramienta poderosa y necesaria, pero para que esto conocimientos sean efectivos deben vincularse a implementaciones prácticas llevadas a cabo en la que predominará el diálogo, la participación y que pueda también existir intercambio de opiniones desarrollando competencias que favorezcan y brinden herramientas a los participantes de la Campaña para poder trabajar en equipo y desenvolverse autónomamente en diferente contextos sociales y laborales respetando y defendiendo los derechos humanos.

A los fines de lograr los objetivos planteados, las actividades que se llevarán a cabo serán:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

173-19

22 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.261/19

FECHA, HORA y LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13/05 18:00 a 20:00 Dom. Particular	Elaboración instrumento de análisis de factores de riesgo de HTA	Coordinador - Subcoordinador
15/05 12:30 - 12:00 Dom. Particular	Capacitación a colaboradores en cuanto a manejo del instrumento	Coordinador - Subcoordinador
17/05 10:00 a 13:00 Entrada UNSa	Campaña de concientización	Comisión Organizadora

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinador: MORENO VASQUEZ, Héctor Benito Arnaldo (DNI: 37.7775.999)

Subcoordinador: Est. TORINA, María Florencia (DNI: 39.782.143)

Estudiantes Colaboradores:

Est. ALONSO, Shirley Yanina del Rosario (DNI: 39.038.696)

Est. BUSTAMANTE, María Verónica (DNI: 34.910.674)

Est. CALAPEÑA, Teresita María del Valle (DNI: 36.480.736)

Est. LOPEZ, Nahuel David (DNI: 37.303.370)

Est. MENDEZ, Ana Cristina (DNI:42.269.332)

Est. SANCHEZ, Lucas Nicolás (DNI: 37.227.549)

Est. TINTILAY, Alicia (DNI: 27.775.863)

EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

173-19

22 MAY 2019
Salta,
Expediente N° 12.261/19

proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través de: *encuesta de opinión* de los colaboradores respecto a la campaña, registro de participación de donantes voluntarios, *observación continua* y *registro digital* de las actividades (vídeos y fotografías).

CERTIFICACIÓN

La *certificación* será emitida por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Los certificados serán refrendados por el Decano o Vicedecano y el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador o Subcoordinador del evento.

En dicho diploma se detalla la condición según la participación que tuvo cada persona en el evento, además en el mismo se especifica el “nombre del evento” y “numero de resolución aprobatoria”.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinador de la Actividad, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA
Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa